EXPTE. D- 4545 /16-17





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la "III Fiesta de la Estaca" a desarrollarse en el mes de febrero de 2017 en la localidad de Acevedo en el Partido de Pergamino.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Bonne de

- bioque Frente Renovador H.C. Diputados Prov. Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Esta importante fiesta surge a fines del 2013 en como una inquietud el Jardín de Infantes Nº 905 de la Localidad de Acevedo en el Partido de Pergamino, dentro de la evaluación del proyecto institucional, de tener una fiesta que represente al pueblo. Por este motivo, la Dirección de ese servicio educativo pensó que debía socializarse y trabajarlo como un Proyecto Inter-Institucional. De esta manera, se ampliaron invitaciones y se convocó a una reunión abierta a todos los vecinos, comerciantes, instituciones, Delegado Municipal y al Director de Cultura del Municipio. De esta convocatoria y de las actas de estas reuniones se acordó hacer una consulta para que toda la localidad pueda votar libremente y decidir sobre qué fiesta representaría más a la localidad. De esta convocatoria popular y democrática surge "La Fiesta de la Estaca", como el resultado de la decisión de la comunidad de Acevedo en su conjunto. Luego de allí, se envió un proyecto al Fondo de Promoción Cultural de los Pueblos de Pergamino, a los efectos de contar con algunos recursos para comenzar, y se dio inicio a la propuesta.

En su primera edición de la fiesta el municipio ayudó y colaboro con el cierre de los Festivales Barriales que se realizaron en Acevedo (estos festivales se realizan todos los veranos por los barrios y pueblos del partido de Pergamino).

Es importante recalcar el éxito que esta fiesta ha tenido en sus dos realizaciones previas, hasta el punto de convertirse en referente en el Partido de Pergamino y la región, viendo aumentado el nivel de concurrentes en forma considerable, al punto de darle una continuidad en el tiempo. En ese sentido el Honorable Concejo Deliberante de Pergamino ha declarado y reconocido esta fiesta en sus anteriores realizaciones.

En esta fiesta no solo se destacan las carnes azadas y el encuentro gastronómico, sino que también ofrece al público importantes números artísticos y culturales que la enriquecen.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente Proyecto de Resolución.

Bloque Frente Renovador

H.C. Diputados Prov. Bs. As